



OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEL ESTADO DE WASHINGTON
Apelación del Seguro de Desempleo

Cómo prepararse para su audiencia de desempleo

¿Preguntas?
¿Necesita un intérprete?
Llame al (800) 366-0955



¿Quién oír y decidirá mi apelación?

Cuando una persona o una empresa no está de acuerdo con una decisión tomada por el Departamento para la Seguridad del Empleo (ESD), la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) oír y decidirá la apelación. El juez asignado a oír su caso es neutral y no trabaja para el ESD.

¿Cómo puedo asistir a mi audiencia?

Por teléfono. Debe llamar para participar. Siga las instrucciones del Aviso de Audiencia.

¿Y si necesito un intérprete?

El idioma que se usa en las audiencias y las decisiones es el inglés. Si usted o uno de sus testigos necesita un intérprete, por favor, llame lo antes posible a la OAH al (800) 366-0955. No se permite que amigos o familiares interpreten para las partes o los testigos.

¿Y si necesito acomodaciones por discapacidad?

Si necesita algún tipo de acomodaciones, por favor, llame lo antes posible a la OAH al (800) 366-0955.

¿Y si necesito reagendar mi audiencia?

Si necesita cambiar la fecha o la hora de su audiencia, llame lo antes posible a la OAH al **(800) 366-0955**. Un juez revisará su solicitud. El juez podría llamarlo para preguntarle por qué quiere cambiar la fecha de la audiencia. Se reagendará la audiencia solo si usted tiene una buena razón para solicitar el cambio. El juez decidirá si se puede cambiar la fecha o la hora. Deberá asistir y estar preparado para la audiencia a menos que le hayan dicho que la fecha ha cambiado.

¿Y si ya no quiero apelar?

Si ya no necesita una audiencia, puede cancelar su apelación. Para cancelar su apelación, contacte a la OAH por teléfono o en línea, o dígaselo al juez el día de la audiencia. Si cancela su apelación, la decisión del ESD sobre este caso se convertirá en una decisión FINAL que usted no podrá apelar en el futuro. Puede cancelar su apelación en línea en la siguiente dirección:

oah.wa.gov/Content-Area-Management/Forms-Hub/Withdrawal-Unemployment-Insurance

Cómo prepararse para la audiencia

En esta apelación, sus derechos están en juego. Usted es responsable de defender sus argumentos ante el juez. Necesitará estar preparado.

1. Lea el Aviso de Audiencia.
2. Tome nota de la fecha y la hora de la audiencia para no olvidarse de asistir a ella.
3. Lea atentamente el paquete de pruebas documentales. Estos son los documentos que están relacionados con los hechos de su caso. Empiezan con la carta de determinación que usted apeló, que está unas ocho a diez páginas después de la página inicial, y continúan hasta la última página del paquete.

Asegúrese de tener estos documentos a la mano durante la audiencia.

4. ¿Hay documentos adicionales que podrían ayudar al juez a entender hechos importantes relacionados con el caso? Si así es, consulte las instrucciones que aparecen más adelante sobre la "Presentación de documentos de prueba".
5. Puede tener testigos en su audiencia. Un testigo es alguien que tiene conocimiento directo sobre uno de los hechos que usted quiere que considere el juez.

Para que su testigo pueda llamar y asistir a la audiencia, usted debe darle la fecha, la hora, el número de teléfono y el código de acceso que figuran en el Aviso de Audiencia.

Presentación de pruebas documentales (Exhibits)

Los únicos documentos a los que puede acceder el juez son los del paquete de pruebas documentales y cualquier otro documento que se haya enviado a la OAH para la audiencia.

Si tiene más documentos que le gustaría que vea el juez, debe enviárselos de inmediato a la OAH y **a todas las demás partes que figuran en el Aviso de Audiencia.**

Presente sus documentos enviándolos por:

 Sitio web: Agregue documentos a su caso por medio del Portal del Participante (consulte las instrucciones del recuadro).

 Correo: 16201 E. Indiana Avenue, Suite 3000
Spokane Valley, WA 99216

 Fax: (509) 456-3980

Limitaciones de tamaño de archivos electrónicos. El tamaño máximo de los documentos presentados por medio del Portal del Participante es de 1 *gigabyte* por archivo. El tamaño máximo de los archivos electrónicos enviados por correo a la OAH en una memoria USB es de 2 *gigabytes* por archivo.

Las pruebas documentales que sean grabaciones de audio o video pueden presentarse por medio del Portal del Participante de la OAH o por correo en CD, DVD, o memoria USB (recuerde que NO se los devolveremos). El tipo de archivo debe ser MP3 o MP4.

No se tarde en presentar sus pruebas documentales. Tanto la OAH como las demás partes deben recibirlas al menos dos días hábiles antes de la audiencia (es decir, 48 horas antes, sin contar fines de semana y días festivos).

Debe enviar copias de sus documentos a las demás partes. La OAH no hará esto por usted. Si la OAH y las demás partes no reciben copias de sus documentos por adelantado, es posible que no se tengan en cuenta.



Cómo usar el Portal del Participante de la OAH

Para acceder a su caso por medio del sitio web de la OAH, visite www.oah.wa.gov. Puede usar nuestro portal en línea para presentar los documentos que le gustaría que vea el juez y leer los documentos relacionados con el expediente de su caso antes de la audiencia. No recibirá ninguna notificación cuando se agreguen documentos al expediente.

En la hoja de portada de su paquete de documentos para la audiencia encontrará instrucciones sobre cómo crear una cuenta y acceder a su caso en línea. Si tiene alguna dificultad con el sitio web o la presentación de documentos en línea, llame al **(800) 366-0955** para solicitar ayuda.



Antes de enviar documentos a la OAH y a las demás partes, borre o tache la información confidencial (por ejemplo: números de Seguro Social, cuenta bancaria y licencia de manejar).



Búsqueda personal de información legal

Si le interesa investigar las leyes aplicables a su caso, puede consultar el Código Revisado de Washington (RCW) y el Código Administrativo de Washington (WAC) en www.oah.wa.gov.

El Manual para trabajadores desempleados, publicado por el Departamento para la Seguridad del Empleo, contiene información sobre cómo recibir beneficios. Usted es responsable de entender la información que contiene el Manual. Le sugerimos leerlo antes de la audiencia.

Puede encontrar el Manual en el sitio web del ESD, el cual está disponible en español y contiene información en 16 idiomas más. Si necesita servicios gratis de interpretación o tiene alguna pregunta, llame al ESD al 1-800-318-6022.

¿Qué pasa en una audiencia?

Su audiencia podría durar hasta dos horas, aunque tal vez dure menos. Por lo general, las audiencias que incluyen varias apelaciones, varios testigos o un intérprete requieren más tiempo que otras.

Debe estar en un lugar silencioso donde haya buena conexión telefónica. El ruido de fondo puede interferir en la grabación de la audiencia. Puede usar el altavoz del teléfono o audífonos Bluetooth solo si ha verificado que el sonido es de buena calidad y no hay distorsiones.

Cuando empiece la audiencia, el juez describirá el caso y el proceso de la audiencia, y pedirá a todos los presentes que se identifiquen. La audiencia será grabada.

El juez decidirá cuándo podrá hablar cada persona. El juez hará preguntas (ver la página siguiente) y explicará quién más tendrá la oportunidad de hacer preguntas durante la audiencia.

Todas las partes tendrán la oportunidad de contar su versión de los hechos.

El juez emitirá una decisión por escrito con base en el testimonio y los documentos. La decisión se publicará en el Portal del Participante. También puede escoger recibir la decisión por correo postal.

La audiencia es la única oportunidad que tendrá para contar su versión de los hechos y compartir sus documentos. Si usted solicitó la audiencia pero no participa en ella, se desestimarán su solicitud de audiencia y la decisión del ESD continuará vigente.

Si no está de acuerdo con la decisión del juez, tiene derecho a presentar una apelación ante la Oficina de Revisión del Comisionado del ESD. En la decisión escrita se incluirán las instrucciones y la fecha límite para presentar una apelación.

Para más información, incluyendo un video con un ejemplo de una audiencia en inglés y español y la sección de preguntas más frecuentes, visite nuestro sitio web:

www.oah.wa.gov

Si tiene alguna pregunta, llame al: (800) 366-0955

Preguntas que podría hacer el juez en la audiencia

Prepárese para responder estas preguntas en la audiencia si están relacionadas con su caso.

En todos los casos, si usted es el reclamante:

- ¿Cuándo empezó a presentar reclamos semanales para beneficios de desempleo?
- ¿Cuándo dejó de presentar reclamos semanales?
- Mientras estuvo presentando reclamos semanales,
 - ¿estuvo en condiciones físicas para trabajar?
 - ¿estuvo disponible para trabajar sin restricciones de tiempo de su parte?
 - ¿estuvo buscando trabajo activamente?
- Si no pudo o no estuvo disponible para trabajar, ¿cuáles fueron las fechas o los horarios durante los cuales no pudo o no estuvo disponible para trabajar?
- ¿Por qué no pudo o no estuvo disponible para trabajar durante esas fechas u horarios?
- Si no estuvo buscando trabajo, ¿por qué no lo hizo?

Si su caso está relacionado con una separación laboral (renuncia, despido, cesantía):

- ¿Cuáles fueron las fechas de inicio y fin del empleo?
- ¿Cómo finalizó el empleo?
- Si usted es el reclamante y renunció a su empleo, ¿por qué renunció?
- Si usted es el empleador y despidió al reclamante, ¿por qué lo despidió?

En casos en los que los beneficios fueron reducidos por haber recibido algún tipo de ingresos:

- ¿Cuáles fueron las cantidades exactas que ganó o le pagaron por cada una de las semanas en las que presentó un reclamo semanal de beneficios de desempleo?
- *Reúna talones de pago u otros documentos donde figuren estas cantidades. Puede enviarlos al juez y a las demás partes antes de la audiencia siguiendo las instrucciones de la página 2.*

En casos relacionados con una solicitud de exención de un sobrepago:

- ¿Cuál es la información detallada de los gastos e ingresos mensuales de cada uno de los miembros de su hogar?
- ¿Qué deudas y bienes tiene?
- ¿Hay algo más que pudiera causarle una dificultad excesiva si tuviera que reembolsar el sobrepago?
- *Recuerde tener a la mano notas y documentos el día de la audiencia para dar información completa y exacta al juez.*

Representación

Puede representarse a sí mismo en la audiencia o pedir a alguien más que lo represente. La mayoría de las personas que asisten a una audiencia de desempleo se representan a sí mismas.

Puede representarse a sí mismo o llamar para pedir asesoría legal gratis.

El proceso de audiencia está diseñado para que las personas puedan representarse a sí mismas.

Si alguien más va a representarlo, esa persona deberá responder preguntas legales y de procedimiento y presentar argumentos por usted. Su representante no puede testificar por usted y no puede interpretar para ninguna otra persona.

Su representante no tiene que ser un abogado. Puede representarlo algún amigo o familiar.

También puede contratar a un abogado, pero deberá hacerlo por su propia cuenta. El Estado no pagará por su abogado.

Recursos

Algunas organizaciones proporcionan servicios legales gratis o a bajo costo. Si le interesa este tipo de ayuda, puede contactar a las siguientes oficinas:

Nombre de la organización	Número de teléfono	Sitio web
Proyecto de Ley de Desempleo (Representación legal con servicio de intérprete gratis.)	(888) 441-9178 (509) 624-9178 Correo: info@ulproject.org	https://unemploymentlawproject.org
CLEAR (Proyecto de Justicia del Noroeste)	(888) 201-1014	https://www.washingtonlawhelp.org
Colegio de Abogados del Estado de Washington	(800) 945-9722	https://www.wsba.org/for-the-public/find-legal-help